



MANIFIESTO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASOCIACION DE ABOGADOS/AS LABORALISTAS (AGAL A.G)

En presencia de la crisis sanitaria y económica que afecta a gran parte de la población mundial y a quienes habitamos en Chile, pandemia que por un lado ha dejado al descubierto la pobreza, carencias, hacinamiento, desigualdades e injusticias predominantes en nuestra sociedad y, por otro, la necesidad imperiosa de levantar el Estado Social y recrear un verdadero sistema de Seguridad Social en Chile, obliga a esta Asociación a plantear sus ideas sobre el particular, con el preciso propósito que sirvan de base para una amplia discusión en la constituyente y en definitiva se incorporen a la nueva constitución.

Si examinamos el modo en que han reaccionado los diversos Estados frente a la pandemia, podemos observar políticas que van desde el negacionismo e indiferencia hasta el compromiso de recurrir a todas las capacidades públicas para resolver, tanto las necesidades de Salud como las económicas de la población. Es entonces cuando advertimos la diferencia de los énfasis y de la valoración que ha venido poniendo el poder político en los Sistemas Públicos de Salud y de la Seguridad Social, en general.

No debemos obviar del análisis, la necesidad de instaurar un sistema tributario fuerte, progresivo y justo, con una adecuada regulación y fiscalización porque, sólo de ese modo podremos viabilizar las políticas públicas y las acciones sociales que requiere de sustentabilidad económica para la materialización de los principios elementales que la Seguridad Social debe llevar adelante.

El Estado debe ser el actor principal, dejando de lado el rol subsidiario que se recibe en la Constitución de 1980 que contraría la Universalidad, la Solidaridad, la Suficiencia y la Unidad, principios que deben ser la esencia de los Sistemas de Seguridad Social. Recordemos que éstos existen para que las personas tengan cubiertos sus estados de necesidad, frente a determinadas contingencias como un derecho humano social.



La Seguridad Social tiene múltiples manifestaciones o ramas: una de ellas es la Seguridad Social en Salud.

El Sistema Público de Salud es el que prioritariamente ha debido hacer frente a la pandemia. Si hemos descuidado la suficiencia de sus recursos materiales y humanos, considerando el alto porcentaje de la población de Chile que requiere sus servicios, si se considera gasto y no inversión el inyectar recursos para potenciarlo, ¿qué podemos esperar como respuesta hoy? Sólo el esfuerzo, capacidad y compromiso de personas que arriesgan su vida por salvar la de otros y otras.

La Previsión Social, que es otra rama de la Seguridad Social, sobre la base de un ahorro individual, por cierto, distante de la solidaridad, ha significado solamente la promesa a trabajadores/as, de un futuro sombrío y el malestar y frustración de quienes han jubilado sin júbilo.

La Seguridad y Salud de los y las trabajadores/as, francamente despojada de protección, al evadir mayoritariamente calificar como enfermedad laboral el contagio de coronavirus, no permite acceder a los derechos del seguro social como corresponde, con prestaciones médicas y económicas. Esto los empuja a la red privada e individual, conformada por las ISAPRE o a la red pública, constantemente desfinanciada.

Los Servicios sociales, que debieran estar dirigidos a cubrir estados de necesidad a personas que no han tenido la posibilidad de contribuir pecuniariamente a la Seguridad Social, se desnudan frente a todo Chile, mostrando que los fondos dirigidos, ni siquiera cumplen el principio de Suficiencia.

Chile necesita una Seguridad Social Pública, fuerte, apoyada en los principios que la sustentan para contar con un Estado de Bienestar que realmente nos acerque a la cohesión social, pues no basta con deseársela, sino es fundamental construirla colectivamente.

Rescatar el Estado de Bienestar y la verdadera Seguridad Social para Chile, es nuestra consigna.

**ASOCIACIÓN GREMIAL DE
ABOGADOS LABORALISTAS DE CHILE
AGAL**

Chile, 22 de junio de 2020